

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 33549**Nombre:** Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultat de Ciències Socials	1	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Derecho	FORMACIÓN BÁSICA

**COORDINACIÓN**

YAGUE BLANCO SERGIO

**RESUMEN**

La asignatura de "Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales", es una materia instrumental en la que se introducen conceptos jurídicos indispensables para el estudio de las restantes materias jurídicas de la titulación, de tal forma que los conocimientos que se adquieran en esta asignatura sirven como base para el estudio de las asignaturas de Derecho sindical y de Derecho del trabajo I y II. Tal y como aparece en las correspondientes guías docentes de dichas asignaturas se retoman contenidos aprendidos en "Elementos jurídicos" que puede incluirse como materias objeto de evaluación en las asignaturas de semestres posteriores.

Elementos jurídicos básicos que se encuentra en el bloque de "formación básica" se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del grado.

El contenido de esta asignatura está compuesto por las siguientes materias:

- Principios constitucionales y organización del Estado.
- Derecho y normas jurídicas.
- Fuentes del derecho, criterios de aplicación.



- Las fuentes del ordenamiento laboral; singularidades.
- La división de poderes: el poder judicial, en especial la jurisdicción social; la administración, en especial la administración laboral.
- La Administración laboral y la Autoridad Judicial.
- Los criterios de aplicación del Ordenamiento Jurídico Laboral.
- El estudio de las instituciones básicas del derecho privado: la persona, el contrato y las obligaciones. la persona, el contrato y las obligaciones.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda haber cursado el Bachillerato de Ciencias Sociales

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Analizar, sintetizar y razonar críticamente.

Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Asesorar sobre las formas societarias más adecuadas a los proyectos empresariales y la tramitación para su constitución y otras vicisitudes societarias.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer las distintas formas societarias y sus textos estatutarios y otros documentos relacionados con el funcionamiento de los entes de naturaleza societaria.

Conocer y aplicar al ámbito de la empresa el marco normativo básico de la contratación privada y el derecho de sociedades.

Conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problem

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales,



teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollar acciones de organización y planificación.

Gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.

Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **TEMA 1. EL ORDENAMIENTO Y LAS NORMAS JURÍDICAS**

1.- El Ordenamiento Jurídico

2.- Las normas jurídicas

### **TEMA 2. EL ESTADO**

1.- La organización política del Estado. Los poderes del Estado: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial

2.- La organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas

3.- La integración en la Unión Europea: instituciones comunitarias

### **TEMA 3. LAS FUENTES DEL DERECHO (I)**

1.- Concepto y enumeración de las fuentes del Derecho



2.- La Constitución Española de 1978

3.- Los derechos fundamentales de los ciudadanos

4.- Análisis del contenido laboral de la Constitución

4.1.- Los derechos laborales en la Constitución

4.2.- La igualdad y no discriminación en la Constitución. La inclusión de la perspectiva de género en el análisis de las fuentes del Derecho

4.3.- Garantías de los derechos del Título I de la Constitución

5.- El modelo de jurisdicción constitucional. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo

#### **TEMA 4. LAS FUENTES DEL DERECHO (II)**

1.- Normas internacionales

1.1.- Tipología: diferencia entre normas internacionales y supranacionales

1.2.- La Organización Internacional del Trabajo

1.3.- El Consejo de Europa

2.- Normas supranacionales: la normativa de la Unión Europea

3.- Las normas con rango de Ley

4.- Los reglamentos

5.- El poder normativo de las comunidades autónomas

#### **TEMA 5. LAS FUENTES DEL DERECHO (III)**

1.- Los convenios colectivos como fuente del Derecho del Trabajo

2.- La costumbre laboral, los Principios Generales del Derecho y otras fuentes supletorias



3.- El contrato de trabajo: función reguladora de la relación laboral

## **TEMA 6. CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. ESPECIAL REFERENCIA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO LABORAL**

1.- La determinación de la normativa aplicable

1.1- Principio de jerarquía normativa

1.2- Principio de orden normativo

1.3.- Principio de competencia

1.4.- Principio de especialidad

1.5.- Principio de norma más favorable (especialidad del ámbito laboral)

2.- La interpretación de las normas: el principio in dubio pro operario (especialidad del ámbito laboral)

3.- La jurisprudencia

4.- La condición más beneficiosa de origen contractual

## **TEMA 7. TUTELA ADMINISTRATIVA Y TUTELA JUDICIAL DE LOS DERECHOS**

1.- La tutela administrativa de los derechos

2.- La tutela judicial de los derechos

3.- La prescripción y la caducidad de los derechos. Líneas generales

## **TEMA 8. LA PERSONA**

1.- Persona física y persona jurídica

2.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar

3.- La defunción de la persona y los supuestos de desaparición

4.- La representación



5.- Parentesco: convivencia y grados de consanguinidad y afinidad

## TEMA 9. LAS OBLIGACIONES. RÉGIMEN GENERAL

1.- La obligación

2.- El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones

3.- La responsabilidad civil

## TEMA 10. EL CONTRATO

1.- El contrato

2.- Los elementos esenciales del contrato

3.- Eficacia e ineficacia de los contratos

4.- Tipos de contratos

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
<b>Total horas</b>	<b>60,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	30,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>90,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

El curso se asienta sobre el trabajo personal, individual y en grupo, de las alumnas y los alumnos, combinándose actividades formativas teóricas, prácticas, de tutorización y aquellas que incluyen el estudio



y la evaluación. La distribución según tipos de actividades en créditos ECTS, que podrá modificarse hasta un 20% por tipo de actividad en función de necesidades puntuales, quedaría como sigue:

**A.- Actividades de tipo expositivo (exposiciones teóricas a través del método de la lección magistral participativa, seminarios, presentación de trabajos): 1,2 créditos ECTS.**

- Las exposiciones teóricas a cargo del profesorado presentarán la configuración general de las instituciones jurídicas principales, así como los intereses subyacentes a ella. Abordarán igualmente los criterios normativos e interpretativos más generales de la disciplina.
- Los seminarios y talleres permitirán la discusión de aspectos parciales de esta disciplina con la idea de que los y las participantes, previa la realización de una reflexión y trabajo personal o en pequeño grupo, puedan descubrir los problemas jurídicos y político-jurídicos existentes en las distintas instituciones.
- Los trabajos propuestos por el profesorado responsable permiten a sus autores individuales, o en pequeño grupo, adiestrarse en el tratamiento de la información jurídica (obtención y elaboración) y ponerla al servicio de la resolución de problemas. Mediante su presentación escrita y/u oral se adquieren competencias en el terreno expositivo, esenciales para un jurista.

**B.- Actividades prácticas (resolución de casos, prácticas en aula, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula) y tutorías individuales o en pequeños grupos: 1,2 de créditos ECTS.**

Mediante el aprendizaje basado en problemas extraídos de la realidad sociolaboral, el estudiantado afronta el funcionamiento real de la metodología jurídica (criterios argumentativos) así como los aspectos concretos de la gestión de problemas (preparación de la documentación relacionada con ella). El análisis se integra, en su caso, con la utilización de las herramientas informáticas relacionadas con la recopilación de información y/o con la gestión documental.

**C.-Tutorías:** Para las tutorías individuales, o en pequeño grupo, el profesor o la profesora propondrá un tema respecto del que los y las participantes encuentran y exponen sus aspectos problemáticos. Se llevarán a cabo tutorías de tipo colectivo en las que el o la docente o en su caso, el alumnado propondrán un tema respecto del que los y las participantes pueda encontrar y exponer sus aspectos problemáticos, así como también se procederá a la resolución de dudas sobre los contenidos explicados.

**D.-Actividades de trabajo en equipo, estudio, trabajo individual y evaluación: 2,1 créditos ECTS.**

El trabajo en equipo e individual es instrumental a las técnicas que se han expuesto más arriba. Se concreta en el desarrollo de los trabajos propuestos, la preparación previa de las clases de teoría, de los supuestos prácticos y de las tutorías programadas.

El tiempo de estudio comprende una parte previa a las restantes actividades formativas y otra posterior. En la primera, los y las estudiantes se acercan personalmente a contenidos y problemas que serán objeto de las actividades presenciales, teóricas o prácticas. En la segunda, una vez desarrolladas éstas, consolidan los conocimientos correspondientes.



En cuanto a los medios informáticos de los que se servirán el profesorado y el estudiantado en el proceso de aprendizaje cabe referirse al uso de Aula Virtual como instrumento de comunicación y de dinamización de la asignatura.

## EVALUACIÓN

Para la evaluación de la asignatura se programa el siguiente sistema de evaluación:

A) **Realización de prueba/s escrita/s y/u orales**, consistente en uno o varios exámenes, que podrán adoptar diferentes fórmulas (pruebas de respuesta breve, pruebas de tipo objetivo o semiobjetivo, pruebas que incluyan cuestiones teórico-prácticas y/o problemas o que consistan en la resolución de casos prácticos, u otras opciones similares).

En esta prueba o pruebas se atenderá como criterios generales de evaluación:

- Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción, precisión y justificación jurídica.
- Redacción y ortografía: las faltas de ortografía podrán suponer la reducción de la nota.
- Precisión terminológica y técnica.
- Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas.

La nota obtenida en esta prueba o pruebas constituye el 70% de la calificación final de la asignatura. En todo caso, será requisito necesario para tomar en consideración el 30% restante de la nota haber aprobado el examen final.

B) **Evaluación continua** del alumno o la alumna, mediante la valoración de las actividades prácticas y teórico-prácticas propuestas durante el curso a estos efectos, y de la participación activa y grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

La nota derivada de la evaluación continua constituye el 30% de la calificación final de la asignatura, siendo imprescindible para tomar en consideración este porcentaje de la nota, como se ha señalado previamente, haber aprobado el examen final.

### **En la 2ª Convocatoria:**

Se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A quienes tengan superada la evaluación continua, se les guardará la nota para la segunda convocatoria. En caso contrario, podrán recuperarla. A estos efectos, la recuperación consistirá en la realización de una prueba adicional en la fecha del examen de la segunda convocatoria que permita



evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados durante el curso y obtener la parte correspondiente de la nota de evaluación continua.

El examen tendrá el mismo carácter y valor que en primera convocatoria e igualmente será necesario superarlo para poder sumar la nota de evaluación continua.

## **BIBLIOGRAFÍA**

GOERLICH PESET, JOSÉ MARIA (dir). (2026). Derecho del Trabajo. 13ª edición. Valencia. Tirant Lo Blanch.

YAGÜE BLANCO, SERGIO; RODRIGO SANBARTOLOMÉ, FRANCISCO A. (2025). Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales (3ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

Tanto para la preparación de la materia por parte de los y las estudiantes, como para utilizar como instrumento de trabajo en las sesiones de teoría y práctica, resulta imprescindible el manejo de textos legales.

p>